

RESOLUCION No. 16-CA-81- 0167

EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias según Resolución No. ADM-80-183 de 23 de Septiembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 26 de Noviembre de 1.980, se ha otorgado ante el Notario 9º del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "AEROBODEGAS (AEROBOSA) S.A.";

QUE el Dr. Orlando Alcivar Santos, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal acto;

QUE se han presentado a esta Intendencia de Compañias, los certificados actualizados de no adeudar al Fisco, los fundadores de la compañía que se constituye; y,

QUE consta de la misma escritura, que se han dado cumplimiento a los requisitos de ley.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "AEROBODEGAS (AEROBOSA) S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 9º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 26 de Noviembre de 1.980, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la sociedad, ubicado en esta ciudad, descrito en la parte tercera de la escritura pública de 26 de Noviembre de 1.980, y, b) Cumpla con lo dispuesto en el inciso 1º del Art. 51 de la Ley de Registro.

...

foja 2 de 2
Res. 16-CA-81-0167

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil; a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil el extracto de la escritura pública de 26 de Noviembre de 1.980 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 13 MAR. 1981

PROVEYÓ Y FIRMO

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías en Guayaquil, a 13 MAR. 1981
LO CERTIFICO.-----

SECRETARIA GENERAL
Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

JUDICIAL
FIM-enc.
ANT-DL
III-5-81.



CERTIFICO QUE HOY
EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE QUEDA INSCRITO EL APORTE DE FOJAS
32449 A 32506, # 1615 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD, Y ANOTADO BAJO EL # 3099 DEL
REPERTORIO, GUAYAQUIL, MARZO VEINTE Y CUATRO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. -
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

[Signature]
Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRERO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO QUE HOY
SE FOMÓ NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN A FOJA 15788 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE MIL NO-
VECIENTOS SETENTA Y SEIS, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA, GUAYAQUIL, MAR-
ZO VEINTE Y CUATRO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, EL REGISTRADOR DE LA PROPIE-
DAD.

[Signature]
Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRERO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta
Resolución de fojas 7.797 a 7.801, Número 1.678 del Registro -
Mercantil y anotada bajo el número 6.904 del Repertorio.- Gua-
yaquil, seis de Abril de mil novecientos ochenta i uno.- El re-
gistrador Mercantil.-

[Signature]
ABOGADO REGISTRO MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

